I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2224 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1796 de fecha 27.09.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica del Sr. Darwin Hernández Ramírez, Cédula de Identidad Nº 11.532.493-4, domiciliado en sector Perales, Longitudinal Sur, comuna de Requínoa, solicita autorice aporte de $ 80.000 para adquisición de lentes ópticos. Adjunta Informe Social y Orden Médica y cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte de $ 80.000, para financiar adquisición de lentes ópticos, en favor del Sr. Darwin Hernández Ramírez, Cédula de Identidad Nº 11.532.493-4, domiciliado en sector Los Perales, Longitudinal Sur, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de $ 80.000 a nombre de Sociedad Optica Visión Perfecta Limitada, RUT Nº 76.655.460-1.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo